



AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

COMPRA DE MATERIALES ELCTRICOS.

ESPECIFICACIONES TECNICA

**COMPRA MENOR**  
**ASDN-DAF-CM-2021-0048**

## 1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para la " **Compra de materiales eléctricos**", atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

## 1.01 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

## 1.02 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del **Ayuntamiento de Santo Domingo Norte**, Ave. Hermana Mirabal, Esquina Gral. Modesto Díaz, Urb, Máximo Gómez, Sto. Dgo Norte, en horario de 08:00am a 03:00pm. a partir del **día 14 de Octubre del 2021** y en la página Web de esta institución: [www.alcaldiaasdn.gov.do](http://www.alcaldiaasdn.gov.do), además estará disponible en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do)

Todos los interesados en participar del presente proceso de Compra Menor deberán notificarlo al Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución, enviando un correo electrónico a [comprasasdn@gmail.com](mailto:comprasasdn@gmail.com)


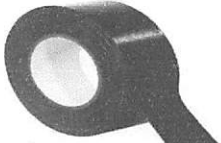
## 1.03 Descripción de los Artículos.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar en sus ofertas, **Compra de materiales eléctricos.**

### LOTE 1

NO.		Unidad	Cantidad
1	<b>Alambre Goma Multih (2x2.5cm)</b> 		656
2	<b>Bombilla HM 1500W</b> 	Unidad	20

<b>3</b>	<b>Bombilla Sodio 250W (E-40)</b> 	Unidad	<b>400</b>
<b>4</b>	<b>Bombilla de Sodio 400W</b> 	Unidad	<b>100</b>
<b>5</b>	<b>Fotocelda 105-287V 1000W</b> 	Unidad	<b>850</b>

6	<b>Lámpara Let 100W C/F 6500K</b>   <small>www.mallignt-led.com</small>	Unidad	70
7	<b>Tape de 3M</b>  	Unidad	100

- **Los oferentes del presente proceso deberán cotizar la totalidad tanto en los ítems como en el Lote Total**
- **Presentar Imágenes de lo Solicitado**
- **Se hará una visita para fines de Evaluación**
- **Entrega Inmediata**
- **Calidad del bien**
- **No será aceptada oferta alternativa**

#### **1.04 FORMA DE PRESENTACIÓN.**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

## 2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del Ayuntamiento de Santos Domingo Norte solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- a) Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
1. Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
  2. Deberá tener una descripción de los artículos suministrados
  3. Conduce sellado y Firma por el Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
  4. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental
  5. Estar expedida a nombre del Ayuntamiento Santo Domingo Norte
  6. Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, para los fines de lugar.

### 2.01 Forma de Pago

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.0, el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado de 30 días.

### 2.02 Forma de entrega

Las cantidades solicitadas serán recibidas de la siguiente forma:

		presentación	Octubre cantidades	Noviembre cantidades
NO. 1	Alambre Goma Multih (2x2.5cm)	Unidad	328	328
2	Bombilla HM 1500W	Unidad	10	10
3	Bombilla Sodio 250W (E-40)	Unidad	200	200
4	Bombilla de Sodio 400W	Unidad	50	50

5	Fotocelda 105-287V 1000W	Unidad	425	425
6	Lámpara Let 100W C/F 6500K	Unidad	35	35
7	Tape de 3M	Unidad	50	50

### 3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE  
(Sello social)  
Firma del Representante Legal

**Departamento de Compras y Contrataciones  
Del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.**

**Referencia:** Compra Menor ASDN-DAF-CM-2021-0048

**Dirección:** Ave. Hermana Mirabal, Esquina Gral. Modesto Díaz, Urb, Máximo  
Gómez, Sto. Dgo Norte,

**Teléfonos:** 809-331-7171 Ext. 2226

**Email:** [comprasasdn@gmail.com](mailto:comprasasdn@gmail.com)

### - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASDN-DAF-CM-2021-0048

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de Publicación del aviso de convocatoria	14 de octubre 2021 4:00pm
2 Presentación de aclaraciones (preguntas por parte del oferente)	Hasta de 15 octubre del 2021 6:00pm
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 18 de octubre del 2021. 2:00pm
<b>5. Presentación de Ofertas Económica</b>	19 de octubre 2021 hasta 10:00am
6. Apertura de la Oferta Económica	19 de octubre del 2021 10:05am
7. Acta de Adjudicación	19 de octubre del 2021 10:10am
8.. Notificación de Adjudicación	19 de octubre del 2021 10:15am

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Activo).
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)
- d) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega Inmediata
- e) Oferta Económica (Cotización)
- f) Garantía Ofertada (el oferente deberá incluir el alcance de dicha garantía) No subsanable
- g) Descripción técnica de los utensilios a utilizar. **No Subsanables**
- h) Que el oferente se dedique a la actividad que se está realizando.
- i) Registro mercantil.
- j) Copia de cedula

#### **4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 3.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y presente la Oferta Económica más baja.

#### **Criterios de evaluación**

- Que los utensilios ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas
- Que se encuentra en la capacidad de hacer entrega Inmediata.
- Los oferentes del presente proceso deberán cotizar el lote en su totalidad.
- Mayor garantía ofertada
- Calidad de primera certificada por el oferente

El ayuntamiento de Santo Domingo Norte no se reserva el derecho de visitar las instalaciones (Oficinas, Almacenes, Locales comerciales o Campamentos) de los Oferentes que participen en el presente proceso, con la finalidad de constatar la existencia de dichas instalaciones, para la presentación del servicio o bien a adquirir.

#### **5.0 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.



La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica más baja, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

  
**Lic. Altigracia Sánchez Soto**  
Enc. del Departamento de Compras

